



Año de
1829.

ya mi d. Enero se dio cuenta a su mrd. del Real Decreto de cuatro de setiembre del año pasado mil ochocientos diez y once comunicado por el Sr. Intendente en Tucumán del mismo mes y año, prohibiendo las pertencencias y manejos de la multitud, permitiéndose unicamente las individuales hechas con moderación y dirigidas por el conductor, y en el tiempo permitido en las leyes y Reales resoluciones.

Asimismo se informó en dela el orden de diez y seis de este ultimo comunicado en diez y nueve del mismo para el Sr. Intendente int. de Hacienda y arbitrios de esta Prov. leyéndose alla letra en concepto.

En la misma forma se informaron los mrd. dela orden q. el Drmo. Sr. ministro Superintendente General de los Bienes del Reyno comunicó a esta Corporación por concepto del Sr. ministro Sub-delegado del Partido en diez y nueve de Julio del año ultimo y acta celebrada en treinta y uno de Agosto del mismo año prorrogando los arbitrios propuestos para reintegro de este B. Partido a su vez, el medio celemin en Janeza de Tingo, y cuatro manzanas en libra de aciente de la q. se rendía al por menor en los dímas de esta villa leyéndose igualmente su contenido literal. Del mismo modo inteligencia a otros dres. sencientes de este Real Decreto e instrucción de quince de Julio del año pasado mil ochocientos diez y seis, q. se prefija las obligaciones, modo de proceder y responsabilidad de los q. q. q. del B. Partido en la cobranza, recaudacion y pago de las contrib. y rentas de cuenta q. q.

E igualmente inteligencia a otros dres. dela orden q. con fecha diez y seis de este proximo se expidió comunicar el Sr. Intendente int. de Rentas de esta Prov. manifestando haber sido nombrado por S.M. en el B. orden de diez de Noviembre anterior para visitador unico de Rentas de esta Prov. y la de Cartagena d. Y otros varios de la Provincia Caballero Maestrante del B. de Tucumán con las atribuciones q. cele designan en la B. instrucción q. cele cita.

Del mismo modo quedaron también inteligenciados de esta superior orden q. con fecha treinta y una de Enero ultimo se viene comunicar el dr. don Justo Mij. de los Bries Secretario de Hacienda y Jefe de las Salas del Crimen dela B. Chancillería de Gu-